



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 36 y 70 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de Fortín, en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reporte de Obra Pública correspondiente al mes de julio del año dos mil veinticuatro. - - - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación la Designación y Rotulación de una Patrulla de Seguridad Municipal como Patrulla de Género. - - - - -

Quinto. - Asuntos Generales. - - - - -

Sexto. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -



SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

Cúmplase. - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REPORTE DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - -

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria expone al órgano colegiado, que se autorice el uso de la voz al servidor público Ing. Enrique Gaspar Falcón, titular de la Dirección de Obras Públicas a fin de que exponga el Reporte en mención, apoyado en los documentos entregados con anterioridad a los y las ediles; concluye su exposición dando respuesta a los requerimientos de ampliación de información realizados por el Cuerpo Edilicio, manifestando para dejar constancia que las documentales en original quedan bajo su guarda y custodia en la dirección a su cargo; esto, sin que medie objeción por parte del Ayuntamiento. - - - -

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita a los y las ediles municipales se sirvan de levantar la mano, quienes se encuentren en la afirmativa de aprobar la firma de los reportes de obra pública, ya expuestos y discernidos. - - - -

ACUERDO. Se aprueban por unanimidad de votos los reportes de obra pública correspondiente al mes de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese y Cúmplase. - - - -

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA DESIGNACIÓN Y ROTULACIÓN DE UNA



PATRULLA DE SEGURIDAD MUNICIPAL COMO PATRULLA DE GÉNERO. -----

El C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, solicita al Pleno del Ayuntamiento, se brinde el uso de la voz a la titular del Instituto Municipal de las Mujeres de Fortín Lic. Deisy Marín Velázquez con el objeto de que desarrolle la solicitud que nos ocupa; concedida esta, la servidora pública menciona que, si bien las personas que integran la policía municipal están en permanente y constante capacitación, permitiéndoles conocer las legislaciones y protocolos de actuación policial por género, es necesario que esto se visualice para la población en general; continua expresando que uno de los aspectos a cubrir ante la intervención o detección de violencia de género que resuene en protección para las víctimas de los diversos delitos por género, es el conocimiento inmediato de que las y los servidores públicos que conducen una unidad móvil distintivamente designada para atención de las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas fortinenses y aquellas en tránsito por nuestro municipio, cuentan con las actitudes y aptitudes que les brindaran seguridad y responderán respetuosamente a su requerimiento, concluye reiterando su solicitud de designar y visualizar una unidad automotriz como patrulla de género. -----

Retoma la voz el ciudadano Presidente manifestando al órgano deliberativo, que, de la lectura realizada a la solicitud de la presente, como posterior a la escucha de la titular, de no existir inconvenientes respecto del presente, procedan a emitir el sentido de su voto en orden de sus escaños; la totalidad de quienes componen el Ayuntamiento manifiestan no tener duda alguna. -----

En razón de ello, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a consideración la aprobación del presente, por lo que solicita que los y las integrantes del H. Ayuntamiento que estén por la afirmativa de aprobar este punto, se sirvan levantar la mano. - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la designación y rotulación de una patrulla de seguridad municipal como patrulla con enfoque de género. Comuníquese y cúmplase. -----

QUINTO. - ASUNTOS GENERALES -----

Se certifica que no se encontraron asuntos a tratar. -----

SEXTO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente Constitucional y a los miembros

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye que se remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las leyes de transparencia y acceso a la información pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las diez horas con cuarenta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** -----

Prof. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal

C. Elisabeth Navarro Giné
Síndica Única

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA PRIMERA
Lic. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA SEGUNDA
C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar
Regidora Segunda

Lic. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA

M.G.P Juan Carlos Santiago
Sánchez
Regidor Cuarto

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA
C. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 155, levantada en sesión de fecha 19 de agosto del año 2024. **CONSTE.** - - -